PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO Registrado como Artículo de Segundo Clase con fecha 22 de octubro de 1921.

Tomo CXXI

Toluca de Lerdo, Méx., martes 3 de febrero de 1976

Número 15

## SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

El Ciudadano Doctor JORGE JIMENEZ CANTU, Gobernador

Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a

sus habitantes sabed:

En uso de las facultades que me concede la fracción XII

del Artículo 88 de la Constitución Política Local y en términos

de la fracción X del artículo 89 del proplo Ordenamiento, he

tenido a bien dictar el siguiente

## DECRETO

ARTICULO UNICO.—Se adiciona con la fracción VII el artículo 11 del Reglamento de la Ley de Fraccionamientos de Terrenos del Estado de México, en la siguiente forma:

Artículo 11.-....

VII.—Comprobar plenamente que los terrenos a fraccionar no pueden ser aprovechados para fines agrícolas, atendiendo a la calidad y características del suelo. ARTICULO TRANSITORIO.—La presente adición entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en Toluca de Lerdo, Estado de México, a los dos días del mes de febrero de
mil novecientos setenta y seis.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,

Dr. Jorge Jiménez Cantú.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,

C. P. Juan Monroy Pérez.

## SUMARIO:

#### SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Decreto del Ejecutivo del Estado.—Se adiciona con la fracción VII el Artículo 11 del Reglamento de la Ley de Fraccionamientos de Terrenos del Estado de México.

Decreto Número 43 expedido por la XLVI Legislatura del Estado.—Se aufoririza al Ayuntamiento del Municipio de Naucalpan, Méx., a que contrate la apertura de un crédito hasta por \$177'000,000.00 (CIENTO SE-TENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS 00/100).

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

El Ciudadano Doctor JORGE JIMENEZ CANTU, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

#### **DECRETO NUMERO 43**

LA H. XLVI LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO, DE-CRETA:

ARTICULO PRIMERO.—Se autoriza al Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, Méx., para que contrate con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. A., la apertura de un crédito hasta por \$177′000,000.00 (CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS).

ARTICULO SEGUNDO.—El crédito antes indicado será destinado a cubrir, por conducto del fideicomiso constituído ar efecto el costo de las obras básicas, complementarias y gastos indirectos de la ampliación de la Av. Circunvalación y sus Ramales en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Méx., a través de las estimaciones de obra efectuada que presenten los contratístas o en su caso las órdenes de paga correspondiente, a gastos indirectos y al rescate de los pagarés emitidos y entregados a contratistas.

ARTICULO TERCERO.—Las cantidades que se obtengan en el ejercicio del crédito, causarán intereses a una tasa que no excederá del 16% en el primer trimestre, misma que incluye el 2.5% arriba del costo porcentual normal promedio que para la captación de recursos por parte de las Sociedades de crédito estima el Banco de México, S. A., contenier do éste además el 0.5% del diferencial a favor del acreditante. Esta tasa será revisable trimestralmente y los intereses serán pagados mensualmente.

ARTICULO CUARTO.—El Importe del crédito será reembolsado al Banco acreditante, en un plazo de tres años, el primero de los cuales se considerará de gracia y en los dos años restantes, se efectuará dicho reembolso mediante veinticuatro amortizaciones mensuales de capital, iguales y sucesivas.

ARTICULO QUINTO.—Se faculta al Ayuntamiento antes citado, para que, como fuente de pago del referido crédito, convenga al respecto en la aplicación del patrimonio del fideicomiso constituído en el Departamento Fiduciario del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. A., según contrato de 25 de julio de 1975 y convenio modificatorio de 3 de Diciembre del mismo año, considerando principalmente como esa fuente los ingresos que se obtengan de la cobranza

de los derechos de cooperación a cargo de los beneficiados con las obras y de las demás aportaciones que se hagan para los mismos por el Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, Méx., el Gobierno de esta Entidad Federativa y el Gobierno Federal,

ARTICULO SEXTO.—Se autoriza al Ejecutivo del Estado para que se constituya en deudor solidario por todas y cada una de las obligaciones a cargo del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, Méx., conforme al Contrato de Apertura del crédito que se autoriza, y para que, en garantía del cumplimiento de esas obligaciones, afecte en Fideicomiso en y a favor del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. A., las participaciones presentes y futuras que en impuestos fedederales correspondan a esta Entidad, sin perjuicio de afectaciones anteriores. Esta garantía se inscribirá en el Registro relativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ARTICULO SEPTIMO.—Se faculta al Ejecutivo del Estado y al Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, Méx., para que pacten con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. A., las demás condiciones y modalidades que estimen necesarias o pertinentes respecto a las operaciones antes mencionadas y para que concurran a la firmo del contrato y convenios respectivos por conducto de sus funcionarios o representantes legalmente investidos.

#### TRANSITORIO.

ARTICULO UNICO.—El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en Toluca de Lerdo, a los veintinueve días del mes de enero de mil novecientos setenta y sels.—Diputado Presidente, Profr. Sabino Lujano Lara.—Diputado Secretario, C. José N. Soto Ramírez.— Diputado Secretario, Lic. Ismae! Villa Noriega.—Rúbricas.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 2 de febrero de 1976.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,

Dr. Jorge Jiménez Cantú.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,

C. P. Juan Monroy Pérez.

## AVISOS JUDICIALES

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

CASTULO VELAZQUEZ VELAZQUEZ, promueve INFORMACION DE DO-MINIO respecto terreno denominado "LOMA LARGA", ubicado en el poblado de San Juan Xoconuxco, Municipio de Donato Guerra de este Distrito Judicial AL NORTE, 190.00 y 114.00 Metros con Terrenos Comunales; AL SUR, 114.00 Metros y 210.00 Metros con Alejandro Zenón; ORIENTE 100.00 Metros con David Ventura; PONIENTE, 312.00 Metros con Barranca denominado Juamarón. Para su publicación por tres veces de tres en tres días Gaceta de Gobierno del Estado y Noticiero de la Ciudad de Toluca, para efectos del Artículo 2898 del Código Civil.— Valle de Bravo, México, a 18 de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretorio del Juzgado, C. Nicolás Torres Estrada.—Rúbrica.

174.-31 enero, 3 y 7 febrero.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 60/76. TERCERA SECRETARIA.

ALEJANDRO GALLEGOS MORENO, promueve diligencias de Información AD-PERPETUAM, respecto de una fracción de terreno de común repartimiento denominado "TEMASCALTITLA", ubicado en el pueblo de VICENTE RIVA Palacio, Distrito Judicial de Texcoco, México, can las siguientes medidas y colindancias. AL NORTE 19.50 Mts. con CALLE, AL SUR 15.85 Mts. con MAGDALENO GALLEGOS y ANTONIO GALLEGOS; AL ORIENTE 10.70 Mts. con LUISA JUAREZ, AL PONIENTE 21.60 Mts. con OTILIA PEREZ.

Publíquese por tres veces de tres en tree días en la Gaceta del Gobierno y en el periódico Notiviero: Tezcaco, México, a diecinueve de enero de mil novecientos setenta y sais.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vorgas.—Rúbrica.

187,--3, 7 y 10 febrero.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 726/75. TERCERA SECRETARIA.

AMALIA LIRA LOPEZ, promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto del Sitio con Casa denominado "SAN MIGUEL CAPOLITILA", ubicado en el pueblo ae Coatlinchan de este Distrito, mide y linda; NORTE: 27.71 Mts. con CALLE; AL SUR 26.10 Mts. CON DOROTEO PRIETO; ORIENTE 41.30 Mts. con MARIA ZAMORA; PONIENTE 41.15 Mts. con EMILIANO GUERRERO superficie aproximada de 1,006.75 Mts. cuadrados.

Publiquese par tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y periódico "El Noticiera"; Texcoco, México, a veintinueve de septembre de mil novecientos setenta y cinco.—Day fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrico.

189.-3, 14 y 26 febrero.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE BL ORO

EDICTO

Información AD-PERPETUAM 298/75.

MARIA CELEDONIA MORENO REYES, promueve información AD-PERPE-TUAM, acreditor posesión inmueble ubicado Tapaxco de este Municipia y Distrito, por diez años, siguientes características; NORTE 32.50 mts., con Julián Real; SUR 53.40 mts., Pascual Gonzalez; ORIENTE 150 mts., con Conrado Ortega; PONIENTE 189 mts., con Poscual González; C. Juez cumplimiento artículas 2898 del Código Ciria ordena publicidad edictos por tres veces consecutivas de tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno y El Noticiero ambos Toluca, Méx., persona créase derechos acuda a deducirlos a este Juzgado. Dado en El Oro, Méx., a 14 de enero de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. P. D. Satero Hurbe Sánchex.—Róbrica.

190.-3, 7 y 10 febrero.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

QUINTIN RAMOS HUESCAS, promotive dialgencias de información AD-PERPETUAM respecto del predio denominado "ATLATICA", ubicado en Tequisistión Municipio de Tezoyuca Distrito Judicial de Texacoco, México, con las siguientes medidas y co indancias. AL NORTE, co una parte 7,50 Mts. con MARIO CERVANTES Y DANIEL ALEMAN; en otra parte al NORTE, 16.30 Mts. con DANIEL ALEMAN Y MARIO CERVANTES y en otra parte 124.50 Mts. con TOMAS FLORES. DANIEL ALEMAN Y MARIO CERVANTES, AL SUR, 128.50 Mts. con ISAIAS RIOS Y BARTOLO LOPET; AL OXIENTE, 92.60 Mts. con TRINIDAD RAMOS y PONIENTE, en una parte 62.00 Mts. con MARIA REMEDIOS MEJIA Y IOMAS FLORES, en una parte 18.91 Mts. con e colindante anterior, en otra parte por el PONIENTE, 43.00 Mts. con MARIA REMEDIOS MEJIA Y TOMAS FLORES, superficie aproximaca de 14.121.60 Mts2.

Publiquese por tres veces de tren en tros en la Gaceta del Gabierno y en el periódico de mayor circulación de Tolaci, Mexico, los que se crean con mejor derecho la hagan valer en la forma legal. Textado, México, a veintitrés de junio de mil novecientos setenta y cinco.—Day (e.—E; C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargos.—Róbrico. 188 -3, 7 y 10 febrero.

### JUZGADO DE FRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE LERMA

#### EDICTO

JESUS BENITEZ ORDOÑEZ, promueve intornación Adrherpatuam, fin justificar posesión dice tener más cinto años terrano y acco ubicado Zolatepec, Méx., mide y linda NORTE: 21.70 metros Antonio Alvarez; SUR 21.37 metros Calle Marelos; ORIENTE 66.10 Antonio y Ceiso Benitez y PONIENTE 72.80 metros Hilario y Alfonso Diaz; superficie 1,495.25 metros.

Para publicarse tres veces de nies en tres dias, expido el presente en Lerma, Méx., a 19 de enero 1976.—Doy te.—di Secretaria, Félix Garay Camacha.—Rúbrica. 191.—3, 7 y 10 febrero.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

ENRIQUE LOPEZ BRISEÑO Y MARIA ELENA HERRERA DE LOPEZ, promueven ante este Juzgado Primero de la Civil, diligencias de INFORMACION AD-PEPETUAM, respecto de un terreno de comun repartimiento denominado "CAMINO REAL", ubicado en el Municipio de Sun Vicente Chicologna de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORIE: 107.00 Mts., con Isabel García Verona; AL SUR: 107.00 Mts., con Nestara Galindo; Ac ORIENTE: 88.80 Mts., con Jesús de la Gazra Garza; y AL (ONIENTE: 88,00 Mts., con Camino.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero que se editan en Joluca. Se expide en Tex-coco, México, a los cinco días del mes de fovembre co mi novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos. Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTAINCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

ALEJANDRO ECPINOSA VAZQUEZ, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de una fracción de terreno denominado "MARIPOSAS IXAYOC", obicado en el Banto de Axayas, del Francispo de Papafotla de este Distrito Judicial, el cual mide y linda; NORTE: 25.00 M. con María Molina; SUR 25.00 M. con Luca: Islas; ORIENTS 13.00 M. con Armando Morreno Sánchez; PONIENTE 13.00 M. con camino. Con superficio de 325.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres d'as en la Gaceta del Gobierno y un El Naticiaro de Taluria, Alexia Expedica en Texcoco, Méxi, a los 28 días de noviembre de 1975.—Doy fei- El C. Primer Secretario del Juzgado Primero Civil, **C. José Ortiz Mondragón.**—Rúbrica.

193. -3, 7 y 10 febrero.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

ENEDINA AYALA RODRIGUEZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno de común repartimiento denominado "SANTA ANA", ubicado en el Barrio de Santa Ana de esta Ciudad de Texcoco, el cual mide y iinda. NONTE: 24.70 M. con calle; SUR la misma medida con Francisco del Pego; ORIENTE 25.00 M. con José Florencio Sandoval Rodriguez; PONIENTE la misma medida con Francisco del Pego. Con superficie de 615.50 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres d'as en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca, Méx.—Lextaco, México a 5 de noviembre de 1975.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado Primero Civil, C. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

#### DISTRITO DE TOLUÇA

#### EDICTO

FEDERICO VAZQUEZ GONZAIEZ, promueve información de dominio, de un terreno con casa ubicado en Rayón 409 de esta Ciudad, que mider Norte 15.58 Mts. con Alfonso León García, Sur, 15.18 Mts. con Vidal Sánchez Castro, Oriente, 9.13 Mts. con Sofía Nova Sánchez, Poniente, 9.13 Mts. con Calle Rayón Sur. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la Gaceta de Gobierno y en el periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres dias.—louca, Méx., Enero 27 de 1976.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Jerónimo E. Quiroz G.—Rúbrico.

196.-3, 7 y 10 febrero.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

#### DISTRITO DE TOLUÇA

#### EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil número 78/974, que en éste Juzgado promovieron los EICENCIADOS FELIX NAIME ABRAHAM y/o FRANCISCO FRANGIE REYES como endosatarios en procuración del BANCO DE COMERCIO DEL ESTADO DE MEXICO, S. A., contra JOSE E. BUENROSTRO ROJAS Y MARIA ROJAS VIUDA DE BUENROSTRO, fueron señaladas las ONCE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, para que en el local de éste Juzgado tenga lugar la Primera Aimoneda de Remate del siguiente bien:

"Casa obicada en la calle de Pomarosa, número 238, manzona 465, fraccionamiento Rogar y Seguridad Cultural en la Colonia Nueva Santa María México, D. F., con superficie de 146.30 metros, cuadrados, que mide y linda, al Oriente 14.42 metros con Sección que forma la calle de Invernadero, con la que linda a Sur 6.60 metros, al Poniente 16.15 metros con la porción 3, al Narte 8.94 metros con lote número 7, inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 14, sección primera, fibro 151 volumen 5 fojas 10 de fecha 10 de mayo de 1972, en México, D. F.

El Inmueble antes descrito reporta los siguientes gravámenes. Hipoteca por Cien Mil Pesos a favor del Banco Internacional de Fomento Urbano, S. A.; Embargo practicado por el Juzgado Octavo de la Civil en el Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por García Pederzini Carlos en contra de María Rojas de Buenrostro por la cantidad de Veinte Mil Setecientos Sesenta Pesos; embargo practicado por el Juzgado Décimo Cuarto de lo Civil por exharto del Juez Primero de lo Civil de Toluca, México en el Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Banco de Comercio del Estado de México, S. A., en contra de José E. Buenrostro Rojas y María Rojas viuda de Buenrostro por la cantidad de Cínco Mil Ochocientos Pesos.

Servirá de base para el remate la cantidad de CIENTO VEINTIDOS MIL PESOS, valor fijado por los peritos nombrados al efecto.

Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes que obra en autos.

Para su publicación por tres veces dentra de nueve días en el Periódico Gaceta de Gobierno, en las Tablas de Avisos de éste Juzgado y en las del Juzgado Civil Competente de la Ciudad de México, D. F.

Se explde el presente en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los veinte días del mes de Enero de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—E; C. Sgundo Secretario del Juzgado Primero de lo Civil, P. J. Idalia Salgado Kurl.—Róbrica.

199.—3, 7 y 12 febrero.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

### EDICTO

## MARIA GUADALUPE GARCIA DE IBAÑEZ:

El señor GUILLERMO IBAÑEZ RESENDIZ, ante este Juzgado Primero de lo Civil, demanda a usted, en la vía Ordinaria Civil, su Divorcio Necesarro; el Ciudadano Juez, dio entrada a la demanda y como el promovente ignora su domicilio, se oruena emplazaria por medio de edicios para que dentro del término de trointa días, contados del siguiente al de la última publicación comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda apercipiendore que de no comparecer, el Juicio se seguirá en rebeldía; quedan a su disposición en la Secretario, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los diez días del mes au distembre de mil novecientos serenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., Nas Ramtrez Téllez,—Rúbrica.

195.-3, 12 y 21 febrero.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANCINGO

#### EDICTO

CATARINO LOPEZ TRUJILLO, promueve Información de Dominio para acredi.ar posesión y dominio ao un predio ubicado en Zacango Municipio de Villa Guerrero que mide y linda al Norte 52.00 Metros con Hilario Tinaco Gómez, al Sur 52.00 Metros con Ramón López Gómez, al Oriente 28.00 Metros con Ramón López Gómez y Poniente 30.00 metros con Ramón López Gómez. Para su publicación Gaceta de Gobierno y otro pariódico por tres veces de tros en tres días Tenancingo, México, veinticuatro de enero de min novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretarlo, P. D. Miguel Angel Tourlay.—Róbrico.

198.-3, 7 y 10 febrero.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA

#### EDICTO

Para dar cumplimiento el auto de fecha cuatro de diciembre de mil no-vecientos setenta y cinco; dictado por el Suscrita en el expediente marcado con el número 114/75, promovido ante ésle Juzgado por CONSTRUCTORA SAN MATEO NOPALA, S. A., en virtud de que se ignora el paradero de MARGARITA MARTINEZ DEL CAMPO DE ROVIRA, FRANCISCO ROVIRA CHA-VEZ Y FERNANDO PIÑA SORIA HERNANDEZ, emprácese a los demandados por medio de edictos que se publicará en la "GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO" por tres veces de ocno en ocho días, haciéndoles saber que deben presentarse dentro del término de TREINTA DIAS, contados del siguiente al de la última publicación, si pasado éste termino no comparecen por sí por apoderado o gestar que pueda representarios se seguirá el Julcio en rebeldía; haciendoles las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijara en la puerta del Juzgado. Dado en el local de éste Juzgado a los dieciseis días del mes de Diciembre de mil novecientos satenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario, C. Benito Flores Méndez.—Rúbrica.

200.-3, 12 y 21 febrero.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE ZUMPANGO

#### EDICTO

AGUSTIN JUAREZ ROJAS, promueve Información Ad-perpetuam, objeto acreditar la posesión de un terreno denominado "EL FRESNO", ubicado en el Barrio de San Marcas que mide y linda; NORTE, 49.17 metros Francisco Ledesma y 27.35 metros Higinio Fierro, SUR, 73.15 metros Av. del Trabajo y Adolfo de Sales, ORIENTE 58.40 metros colle de Allende y Ofelia Zamora y 91.90 metros Higinio Fierro, y PONIENTE 152.30 metros con Ferrecarril Cintura y Mario Rojas.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico EL NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca, México; se expide el presente en Zumpango, Méx., a los 26 días del mes de Enero de 1976.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

201.—3, 7 y 10 febrero.

## NOTARIA PUBLICA Núm. 1

#### TLALNEPANTLA, MEX.

#### AVISO NOTARIAL

Conforme a la dispuesta por el Artículo 1023 del Código da Procedimientos Cíviles vigente en el Estado, hago saber:

Que a solicitud y por comparecencia de la señora MARIA DEL ROSA-RIO CORDERO MERCADO VIUDA DE SUAREZ, en acta por mi consignada en la Partida No. 9486 del Volumen 126 de mi Protocolo, se radicó en ésta Notaría de mi Titularidad para su tramitación Notarial, la Sucesión Testamentaria del señor ALBERTO SUAREZ ZUÑIGA, su cónyuge.

Para el efecto, la mencionada compareciente exhibió el testimonio primero del Testamento Público Abierto otorgado por el de cujus que falleció el 13 de septiembre de 1968; reconoció su validez, aceptó la herencia siendo única heredera y su institución de Albacea, cargo éste que protestó cumplir fiel y legalmente agregando que como tal procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes afectos a la sucesión de que conozca.

Tlainepantia, Méx., a 27 de enero de 1976.

El Notario Público No. 1 del Distrito, Lic. Jorge Vergara González.

Para su publicación por 2 (das) veces consecutivas con intervalo de 7 (siete) días, en el periódico Oficial del Estado denominado "GACETA DEL GOBIERNO".

197.-3, y 12 febrero.

## JUNTA ESPECIAL NUMERO DOS

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

Toluca, México a veintisiete de enero de mil novecientos setenta y seis.

En cumplimiento al proveído de esta fecha el Presidente de la Junta Especial Número Dos, y tenido a bien señalar las DOCE HORAS DEL DIA ONCE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS, para que tenga verificativo en el lugar de esta Junta la audiencia de Remate en Primera Almoneda de los bienes embargados en este juicio seguido por MIRANDA MORENO RAMON, OLMEDO BARROSO MELCHOR, CANO ANGELES LEOBAR-DO, MARTINEZ GARCIA SIMON, MARTINEZ MENDOZA GUILLERMO, ONTI-VEROS ALBARRAN RAYMUNDO, JIMENEZ LACARREZ RUTILO Y ZUÑIGA TENORIO FRANCISCO, en contra de DINAMICA METAL, S. A., tramitado en el expediente C. J. 2/462/975 la cual se lievará a cabo en el local de esta Junta sita en Lerdo de Tejada 300, Toluca, Estado de México, consistiendo dichos bienes en: 1.—Un lote compuesto de los siguientes: Una cama, tres burós, una cómoda tocador, dos camas con cabecera, dos camas gemelas chicas, tres cabeceras, una litera completa, dos mesas de centro, dos taburetes, dos cómodas-tacador, todo sin acabado final, típo moderno.— 2.—Un late compuesto de sillas, cabeceras taburetes, bases de mesas, y otros muebles varios.— 3.—Un lote compuesto de lámparas fourescentes. lámparas éstas de diferentes especificaciones, diversas cajas con haces y tubos de conducción, cables, switchs, portaiámparos y atros. 4.—Un reloj checador marca "IRT" eléctrico y en funcionamiento.— 5.—Un cortador de hule espuma, manual de doble diente, marca "BOSH", en buen estado.— 6.-Dos pulidoras "BLACK AND DECKER" en regular estado.— 7.--Un taladro neumático en regular estado, de un cuarto de pulgada, 8.--Una perfiladora "BLACK AND DECKER", en regular estado de uso.— 9.—Un Router "BLACK AND DECKER" en regular estado.- 10.-Un Router "BLACK AND DECKER".

11.—Dos taladros "BLACK AND DECKER" de un cuarto de pulgada.— 12.
—Una cizalla ejéctrica "BLACK AND DECKER". 13.—Un taladro "ROCWELL" serie 15054 en regular estado.

14.—Un taladra "BLACK AND DECKER" modelo 13 GDP medida 3 cuartos. 15.--Un taladro BLACK AND DECKER" de tres octavos.-- 16.--Un esmeril "BLACK AND DECKER" de mano, de piedra, de tres a cuatro pulgadas por un cuarto de ancho de cuatro mil quinientas revoluciones por minuto.— 17.— Una prensa Hechizada de viguetas de 3.66 metros por 1.40 metros para molde de chapa y triplay compuesta con cuarenta y cuatro gatos mecánicos y con veinte moldes de distintas medidas y formas.— 18.—Una pulidora "IN-VOCTA" marca brasileña, con dos poleas y una banda pulidora, con mesa de 2.62 metros de largo para bando de lija de cinco pulgadas y con un cepiilo adaptado a la misma y recalector de polvo.— 19.—Una pulidora hechizada, para banda de lija de tres pulgadas en regular estado.— 20.— Dos ventiladores hechizos, con un motor de medio caballo "GENERAL ELEC-TRIC".— 21.:-Una prensa hidráulico marca "CHRISTENSEN" tipo P46 número de serie 211 de 40 toneladas con manómetro, con carrera de pistón de 180 milimetros, 22.—Un taladro de barrena marca "BARBERO" serie J número 977, con motor Koblenz de medio caballo, monofásico 1725 r.p.m. con capacidad de barreno de 0 a 1/2 puiguda, 23.—Un taladro de banco marca "ANSTEN" con motor acaptado directamente, trifásico con 2900 a 3400 r.p.m. marca brasilena, 24.-Un torno rechazador hechizo bancada de 72 cms. con un chok de 3 puigadas, con motor marca ASEA de tres caballos 1420 r.p.m. con arrancador cuantitativo, con 22 moldes en regular estado de uso.--25.—Una prensa de gusano marca ROMANO con capacidad de cinco toneladas, modelo P5 número 1410 con gusano de 1.5 pulgado de fabricación Argentina. - 26.--Una roladora marca "FEEXCO" de 45 cms, con tres rodillos y manija de una tres cuartos cada uno, estado regular.— 27.—Un equipo de autógena, compuesto de dos manfueras, dos marómetros, un soplete de soldar un cortador y tres baquillas,— 28.—Una prensa hidráulica marca "GUIMSA" con manómetro, con capacidad de 12 taneladas. 29.—Un esmeril marca GIMSA, con pedestal de fiesso, de 90 cins. de alto con motor de tres cuatro hp de 2850 a 3450 rpm, con número de serie 6205, 30.—Dos cizallas para cortar lámina en regular estado, sin marca visible. 31.—Un torno mecánico marca "FRAVER" de 1.20 entrepuntos de bancada, con motor acapiado de un caballa "GENERAL ELECTRIC" de fabricación Argentina. 32.—Una planta soldadora marca "AGA" seire 26A, modelo 250-ACP, con dos lineas de corriente de 220 voltios, dos cables y un maneral. 33.--Un extinguidor marca "MINIMAX", 34.—Una dobladara de tuba "FLEBESTO" con cinco juegos de media a una pulgada. 34.—Una cortadora de disco para metal, con motor IMPASA serie 5318 con capacidad máxima de 50 mm de 3432 rpm. de tres cabailos de fuerza.

35.-Una dobiadora para solera, marco HEFESTO para corte de solera de 3/8 por dos puigadas de a to. 36.—Una punteadora marca "FAARSOEL" con motor adaptado, modelo N 1-A número de serie 1271, con motor de medio caballo y con tanque de agua para enfriamiento, regular estado. 37.—Una soldadora marca "SOLDEX" con capacidud de 250 volteos, dos fases, portátil. 38.--Una cisalla para cortar varilla, capacidad de media pulgada, manual marca "CORMEX. 39,---Tres tornillos "IRIMO" para herrera,, dos de 123 min y uno de 140 mm. 40.—Una cochina o yunque marca "TRIUNFO" de 39 kg. 41.--Dos pulidoras de metal,, con pedestal marca "PA-RAMOUNT" con motor de 5 HP, mode o 512 trifásico uno de ellos y el otro de 2 HP, trifásico, regular estado de uso.— SE CONVOCAN POSTORES, sirviendo como base para el rumate de los muebles antes descritos la cantidad de \$212,850.00 (DOSCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M. N.), cantidad resultante del peritaje emitido por el Perito Valuador designado por esta Presidencia, siendo postura legal las que alcancen a cubrir las dos terceras partes de la misma publiquese,

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ESPECIAL NUMERO DOS.

LIC. MANUEL ROMERO CARBAJAL.

(Rúbrico).

EL SECRETARIO,
GUILLERMO MUCIÑO MARTINEZ.
(Rúbrico).

## JUNTA ESPECIAL NUMERO DOS

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

Taluca, México a veintisiete de enero de mil novecientos setenta y seis.

En complimiento al proveido de esta fecha el Presidente de la Junta Especial Número Dos, y teniendo a bien señalar las DOCE HORAS DEL DIA DOCE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS, para que tenga verificativo la primiera almoneda de remoto de las bianes embargados a DINAMICA DECORACION, S. A., cuyas características y especificaciones de los mismos se enuncian de la forma siguiente: 1.—Un trompo marca PE-NEDO con banco de fierro de 3,500 rpm. con alimentador mecánico UNI-VER con motor de 5 HP con tros radillos, serie 6528. El motor del alimentador es de 1/2 HP y 220 Vits., serie 5538, tipo 425.— 2.—Una sierra múltiple marca "LINVENCUBLE" can dos motores de 4 y medio H. P. cada una. compuesta con canteador, trompo, escoplo y cepillo. 2.—Una sierra UNIVER-SAL marca ROCWELI DELTA con mesa adicional de tres metros, con motor de dos HP capacidad de corte de 12 pulgadas, transversal regular estado de uso.— 4.—Una sierra circular ROCWELL de acho pulgadas y de corte transver, 5.—Un cepillo marca INDUSTRIAS MECANICAS, S. A., con 24 pulgadas de dimensión y 8 pulgadas de embarque, modelo M2468 serie CE68.--6.—Una s'erra circular marca MAGIC EUROMEX, S. A., E1012 capacidad de 12 pulgadas de la sierra con carro para cortes transversales con motor de 5 HP en regular estado de uso. - 7.--Una sierra cinta marca PENEDO con capacidad de 4 pulgadas de embarque y cinta de 3 mts. con plea de 16 pulgadas de diámetro y motor de 1 H. P. 8 —Un router marca BULLERI modelo 44 voltios 22060, tipo SAE 20 con motor de 5 H. P. altura de 1.40 mts. accionada con pedal. 9.—Nueve sillas cromadas de alambrón, sin tapizar. 10.—Ocho cubiertas de mármal de diferentes medidas y colares en regular estado. 11.—Un sofá tapizado en gamuza color rojo. 12.—Dos sillones ejecutivos de descanso, tapizados en piel de res uno en color mostaza y otro color negro, reclinables y giratorios. 13.—Nueve colchonetas de hule espuma. tapizadas en tela de diferentes coloras, cinco con medidas de 2.0 imes .80 imes .10y cuatro de 1.00 x .80 .10.— 14.—Una compresara de aire marca DE VILVISS, modelo NAP 5050 número 732199, con mator SIEMENS de 5 H. P. con diámetro interior de 50 cms. y largo total de 1.60 mts, y espesar de placa 4 mm. espasor en la cabeza 4 mm. con capacidad de agua 302 lts. con dos pistonees.— 15.--Dos escritorios ejecutivos chapeados en nogal americano y cubierta de plástico laminado 16.-Un mueble módulo de puertas corredizas, laminado y moldeado en triplay, de 2 mts. de largo terminado en laca negra y blanca.— 17.—Dos sillanes ejecutivos, laminadas en triplay tapizados en piel, reclinables garatorios y con rajadas. 18.—Dos sillas de acera cromado tapizadas en plástico negro. 19.—Un gabinete con cinco cajones de triplay y cubierta de plástico laminado, en acabado natural. 20.— Un gabinete con entrepaños, fabricado en madera chapeada y cubierta de formica blanca. 21.—Un gabinete con 5 cajones de madera y cubierta de formica blanca, acabado barniz nataural. 22.—Una copiadora marca LU-MOPRINT.— 23.—Una calculadora electrónica marca SHARP.— 24.—Un archivero puertas carredizas. 25.—Cuatro sillas secretariales con regular estado. 26.—Dos sillas de alambrón de acero cromado, tapizadas en plástico negro. 27.-Un tarjetero visirecard en regular estado. 28.-Un módulo archivero de madera en color blanco. 29.—Un módulo archivero de madera en color mostaza. 30.- Un semi escritorio de dos cajones de madera, acabado en laca bianca. 31.—Un mueble tarjetero de madera en regular estado. 32.—Una mesa de centro con base de alambrón de acera cromado y cubierta de mármal. 33.—Una máquina de cortobilidad marca NATIONAL, con tres barras de programación en regular estado, 34.--Una máquina de escribir marca OLIMPIA en buen estado, 35. Una compresora de a re marca MAX AIRE, con motor CENERAL ELECTRIC. trifásico de un caballo y con 2 pistanes con diámetro de 40 cm. x 90 de largo.— 36.—Un sillón color negro en buen estado. 37.—Una mesa con base de alumínio fundido y cubierta de chapa de nogal americano en inguiar estado. 38.-Un lote de pieses de res de diferentes medidas y colores con un total de 13473 dm2 en buen estado, 39.— Un esmeril BLACK AND DECKER serie 4276 en regular estado, 40.—Un lote compuesto dei Un rehicte No. 4046 de 4800 RPM un rectificador No. 1291 de 1800 RPM, un rehibito No. 4045 de 4000 RPM un rectificador sin número de serie, todos de marca BLACK AND DECKER, 41.—Veinticuatro discos (sierras) de diferentes medidos, catorce de ellos con pastilla y diez de acero, tados seminuevos. 42.—Un lata de bracas de varios medidas machuelos en buen estaclo.— 43.—Dos máquinas industriales de coser marca PFAFF seminuevas. 44.—Una máquina de coser doméstica marca PFAFF en regular estado, 45.—Una máquina de coser industrial marca SINGER en regular estado. 46.—Una máquina cortadora de hule espuma, en regular estado.— 47. -Tres escritorios santinjacutivos en regular estado (son de madera), 48.-Un archivero de tres cajores en regular estado. 49.—Una máquina de escribir marca REMINGTON en buen estado. 50.—Una sumadora marca REMING-TON eléctrica en buen estado. 51. Una máquina sumadora marca Oll-VETTI eléctrica en buen estado. 52.—Una calculadora electrónica marca CO-MODORE, en regular estado. 53.--Una sumadora marca REMINGTON manual, en buen estado. 54.—Un lote de herramientas varias, compuesta de

147 piezas, en caja número tres; (ver anexo número uno y dos). 55.—Un lote de herramientas y partes, compuesta de una planta eléctrica, un soplete para gasolija, una base para cepillo, un cortador de tubo, una tarrajo para tubo, dos manerales hechizos con dados de 1/2 una lima de hojafate ro, un nivel, una rueda cepillo de alambre cuatro pulgadas, una rueda cepillo de seis pulgadas 16 sierras cintas de tres metros de largo, dos pilit nes para pintar de un litra, una caja de madera con 48 llaves "ALLEN" tres piecras esmerii de 6 pulgados par una pulgada. 56.--Un lote de herramientas varias y partes compuesta de 138 piezas, en cajas número 8 y 9 y sin riúmero (anexo 3 y 4). 57.—Un lote de herramientas y partes, compuesta de 70 piezas en cajo número 10 (ANEXO 5), 58.—Un camión FORD tipo VANETTE, modelo 1974, color blanco, con rozón social de la empresa, sin haber sido posible identificar placas y número de motor y serie por falta de visibilidad. 59.—Un lote de materias primas, como maderas, triplay, pegamentos, resinas, lacas, huie espuma, delcrón, tonrillería, telas, tubos, etc. 60.-Un late de producción, en proceso, como bases de lámpara en mármol, muebles de madera, ceniceros de aluminio, bases de alambron para sillas y mesas, bases de sillas de libra de vidria, tambores vacios de 200 litros y desperdicios industriu.cs. 61.—Instalación eléctrica semifija, como cableado externo, reactores, bases, tubos fluorescentes, apagadores etc. 62.—Una guardería compuesta de 35 muebles de triplay de pino, sin acabado final. 63.

Un Sargente API EBONESI MILANO hidráulico con 12 gatos laterales, can funcionamiento vertical y horizontal, automático, 64.—Una máquina junteadora de chapa, en número de serie E 1228 modelo /5 EUROMEX, von placa Italiana GNIS, matrículo 6 mecánica MACHINNESS con voltaje de 220 a 380. 65.—Una guillatina "MONGUZZI, motor 2600 en funcionamiento, con dos motores, una de tres caballos y otro de un caballo, "con dimensión de 2.65 mts, de la cuchiila capacidad de corte y su dimensión de largo total 2.86 mts. automática. 66.—Una prensa hidráulica marca LEOPIDA, de cuatra pistones de AUROMEX No. 1350, matricula Italiana 1661, modelo LCF con dos platos extras de 1.30 por 2.50 de dimensión, con dos matores una para la bomba hidráulica y otro para la bomba de agua, con una adaptación de un boiler y con tres entradas para la laminación,-- Sirviendo como base para el remate la cantidad de 5884,000,00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO Mil PESOS 00/100 M. N., cantidad resultante del Peritaje emitido por el Perito valuador designado por esta Presidencia. SE CONVOCAN POSTORES, siendo postura legal las que alcancen a cubrir las dos terceras partes de la misma publiquese.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ESPECIAL NUMERO DOS.

LIC. MANUEL ROMERO CARBAJAL.

(Rúbrica).

EL SECRETARIO,
GUILLERMO MUCIÑO MARTINEZ.
(Rúbrico).

186.-3 febrero.

MOVIMIENTO DE POBLACION, registrado en la Oficialía Segunda del Registro Civil de este Municipio de Toluca, durante el mes de noviembre del presente año.

ar Minister (1994), is the same of the sam

NACIMIENTOS. T. 715.—H. 378.—M. 337.—P. 394.—T. 319. MATRIMONIOS. Total 60. DEFUNCIONES. H. 116.—M. 69.— NACIDOS MUERTOS. H. 16.—M. 13. INSERCIONES. H. 1.—M. 0.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL, Reinaldo de la Vega Gómez.—Rúbrica. MOVIMIENTO DE POBLACION, registrado en la Oficialía Segunda del Registro Civil de este Municipio de Toluca, durante el mes de diciembre de 1975.

NACIMIENTOS. Total. 374.-H. 203.-M. 171.-T. 200.-P. 174.

MATRIMONIOS. Total, 115.

DEFUNCIONES.

NACIDOS MUERTOS. H. 8.-M. 7.

INSERCIONES, H. I.-M. O.

Total 146.

#### ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL, Reinaldo de la Vega Gómez.—Rúbrica.

## IMPORTANTE AVISO

Con el objeto de evitar errores en la publicación de los documentos que se envían para ser insertados en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", rogamos remitirlos tal y como desean que se publiquen.

Asimismo les pedimos que el envío lo hagan con la debida anticipación, en la inteligencia de que para las ediciones de los martes se reciben originales hasta las 10.00 horas de los sábados, para las de los jueves hasta las 10.00 horas de los martes y para las de los sábados hasta las 10.00 horas de los jueves.

ATENTAMENTE, LA DIRECCION.

## AVISO A LOS SUSCRIPTORES:

Ragamos notificar con toda anticipación cualquier cambio en el domicilio, al cual venimos enviando el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO".

En caso de no hacerio, cuentan con 90 días para realizar la reciomación de los números que no recibieron, por haberios devuelto el correo, de no proceder conforme lo anterior, para obtener dichos ejemplares, deberán efectuar el pago correspondiente.

ATENTAMENTE

LA DIRECCION.

## PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Durante el mes de Enero de 1976 se publicaron, los números y Secciones que en seguida se especifican:

No. SECCION

1 - Jueves 1 Enero

2 - Sábado 3 Enero

3 - Martes 6 Enero

4 — Jueves 8 Enero

Especial

5 — Sábado 10 Enero

la. 2a.

6 -- Martes 13 Enero

1a. 2a. 3a.

7 - Jueves 15 Enero

8 — Sábado 17 Enero

9 - Martes 20 Enero

1a. **2**a.

10 — Jueves 22 Enero

1a. 2a.

11 — Sábado 24 Enero

1a. 2a.

12 - Martes 27 Enero

la. 2a

13 - Jueves 29 Enero

1a. 2a.

14 —Sábado 31 Enero

1a. 2a. 3a. 4a.

Toluca, Méx., a 2 de febrero de 1976

ATENTAMENTE

LA DIRECCION.

## ATENCION

## SOBRE PUBLICACIONES

Se recomienda a los CC. Secretarios de Juzgados, Administradores de Rentas, Funcionarios Públicos y demás personas que ordenen publicaciones en este Periódico, que envíen DOS TANTOS DEL TEXTO.

#### EL DIRECTOR.

Profr Leopoldo Sarmiento Rea.

Impreso en los Talleres del Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia del Estado de México, situados en el Km. 72.5 de la Carr. México-Guadalajara.

## ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE MEXICO

PASEO XINANTECATL No. 704 Ote.

Tels. 5-34-16 y 4-20-44

# PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO" CONDICIONES:

- UNA.—El Periódico se publica los martes, jueves y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en la tarifa.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia siendo esto un requisito indispensable.
  - SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—La Dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
- OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
- NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los martes, después de las 10 horas de los sábados, para las ediciones de los jueves, después de las 10 horas de los martes y para las de los sábados, después de la 10 horas de los jueves.
  - DIEZ.—La Dirección queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo a nombre de la Administración de Rentas del Estado, en giro postal, el importe correspondiente.

## TARIFAS

SUSCRIPCIONES:		Edictos y demás Avisos Judiciales:
Por un año	200.00 120.00	Palabra por una sola publicación
Por tres meses	<b>7</b> 0.00	Avisos Administrativos, Notariales y Generales:
EJEMPLARES:		Balances de \$300.00 a \$1,000.00 según la cantidad de guarismos.
Sección atrasada con precio especial al do-		Notas de Estados Financieros, según la cantidad de guarismos, (\$300.00 mínimo).
ble, siempre que su precio no exceda de	20.00	Convocatorias y documentos similares \$250.00 por Plana o fracción siempre y cuando no contengan qua-
Sección del año que no tanga precio especial	1.00	rismos.
AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:		
De tipo Industrial a		
A TENIT A MENITE		

## ATENTAMENTE,

EL DIRECTOR.

Profr. Leopoldo Sarmiento Rea,